



RESOLUCIÓN 0006

(27 de abril de 2022)

Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL -, para la vigencia fiscal de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial que le confiere el artículo 1o. de la Resolución No. 04 del 2 de agosto de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS -

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No.007 del 23 de diciembre de 2021 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto en su artículo 26 Numeral 4º establece como función del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, delegó mediante Resolución No. 04 del 2 de agosto de 2004 en el Director General del Presupuesto Público Nacional la aprobación de los traslados adiciones y reducciones presupuestales de los presupuestos de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, y de las empresas que se rigen por lo dispuesto en el artículo 5º del Estatuto Orgánico del Presupuesto, previa consulta con el Ministerio respectivo.

Que mediante comunicación No.02.559.910 del 29 de marzo de 2022, radicado en este Ministerio mediante No. 1-2022-024739 y expediente SITPRES No. 261 del 30 de marzo de 2022, la empresa Industria Militar – Indumil, solicitó modificación presupuestal para adicionar recursos por valor de \$424.202,7 millones, para la vigencia actual.

Que mediante comunicación No.RS20220329030187 del 29 de marzo de 2022, el Ministerio de Defensa Nacional, emitió concepto favorable para la presente modificación presupuestal.

Que el Jefe de la División de Presupuesto de la Empresa Industria Militar – Indumil, expidió la Certificación con fecha del 25 de abril de 2022, por la modificación presupuestal por valor de \$424,202,7 millones, que ampara la presente modificación presupuestal.

Que una vez analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico correspondiente se puede proceder a la aprobación de la modificación presupuestal.

Continuación de la Resolución “*Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL -, para la vigencia fiscal de 2022*”

RESUELVE

Artículo 1. Modifícase el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Industria Militar - Indumil, para la vigencia fiscal 2022, así

033 EMPRESA INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL -.

ADICION

INGRESOS

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 77.082.000.000
INGRESOS CORRIENTES	\$347.120.000.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$424.202.000.000

GASTOS

FUNCIONAMIENTO	\$ 38.143.000.000
OPERACIÓN COMERCIAL	\$342.773.000.000
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 43.286.000.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$424.202.000.000

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su Publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 27 de abril de 2022

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Giovanna Sandoval C/Omar Montoya Hernandez
Elaboró: Hernando Chacón Castro/Mariela Gonzalez
Dependencia: Grupo Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa